

59007.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202559007000088901

Espinal, 2025-11-20

Señor
ANONIMO
Ortega, Tolima

Asunto: Respuesta a su Solicitud de Restablecimiento de Derechos, SIM 1764843442, 1764843443 y 1764843441 (para consultas cite este número)

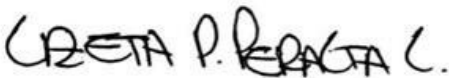
Cordial Saludo,

Se permite informar que, en atención a su solicitud recibida en esta oficina de servicios y atención, se procedió a la remisión a la comisaria de familia de Ortega ubicada en la Carrera 8 No. 8-41 Barrio La Vega, correo comisaria@ortega-tolima.gov.co, comisario Juan Sebastian Diaz. Esto con el fin de que adelante las acciones pertinentes en concordancia a los Artículos 97 y 98 de la ley 1098 de 2006.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LIZETH PERALTA
Coordinadora Centro Zonal Espinal
Revisó: Lizeth Peralta
Proyectó: Juan Diaz